



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 076-2024-DIGA

Callao, 09 de febrero de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2053371 de doña ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, quien solicita LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°156-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 28.11.2023, contenido en el Proveído N°100-2024-URH-UNAC de fecha 07.02.2024 e Informe Legal N°124-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 08.02.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR, con eficacia anticipada a doña ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de Inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
PAULA OTERO ESCARDÓ CMP N°67973	CITT N°A-001-00052075-23	HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS ESSALUD	31.08.2023	20.09.2023	21

Regístrese y comuníquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DGC. LUZMILA FAZOS FAZOS
Directora

LPP/mb
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO